

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2664584

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LIMARÍ

Solicitud de traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas

Sociedad INVERSIONES HERMANOS ZEPEDA SpA, R.U.T. N° 77.417.700-0, representada por don Jose Miguel Zepeda Carmona, run N° 10.907.949-9, en expediente VT-0402-211, solicita traslado del ejercicio de: 1.- un derecho de aprovechamiento consistente en 8 acción del Canal Barraza Bajo del Río Limarí, inscritas a a fojas 273v N° 369 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2019. Captación Original: ribera izquierda del Río Limarí, en las coordenadas UTM Norte 6.607,056; Este 264,588 kms (Datum WGS 1984, Huso 19), comuna de Ovalle, Provincia de Limarí; 2.- un derecho de aprovechamiento consistente en 4 acción del Canal Barraza Bajo del Río Limarí, inscritas a fojas 274 N° 370 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2019. Captación Original: ribera izquierda del Río Limarí, en las coordenadas UTM Norte 6.607,056; Este 264,588 kms (Datum WGS 1984, Huso 19), comuna de Ovalle, Provincia de Limarí; 3.- un derecho de aprovechamiento consistente en 1,41 acción del Canal Torre Baja del Río Limarí, inscritas a fojas 195v N° 283 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2020. Captación Original: ribera derecha del Río Limarí, en las coordenadas UTM Norte 6.608,782; Este 275,394 kms (Datum WGS 1984, Huso 19), comuna de Ovalle, Provincia de Limarí. Nuevo Punto de Captación: Para todos los derechos referidos, por el total de su caudal, las aguas a trasladar serán extraídos en forma mecánica o gravitacional, mediante un nuevo y único punto, bocatoma particular ubicada en la ribera izquierda del Río Grande, en un punto de coordenadas UTM Norte 6.608.630 metros y Este 296.124 metros, según Datum WGS84, Huso 19, comuna de Ovalle, provincia del Limarí. Las aguas serán usadas para regadío de predios agrícolas.

CVE 2664584

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl